FUNDACIÓN ANTONIO NARIÑO

Santa Marta, 20 de octubre de 2023

Dra.:
MAGALIS BEATRIZ CANDELARIO MARTINEZ
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1
ICBF Regional Magdalena

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO NÚMERO 20234900100007761. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN N° 2, REINVERSIÓN N° 2 y PRORROGA N° 1 DEL CONTRATO DE APORTES N° 47001282023.

Con el fin de prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, de familias en situación de vulnerabilidad de conformidad con los lineamientos con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, estamos *ACEPTANDO* la MODIFICACIÓN N° 2, REINVERSIÓN N° 2 y PRORROGA N° 1 DEL CONTRATO DE APORTES N° 47001282023. Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Institución Antonio Nariño (FIAN), con nit: 802.021.821-1, de acuerdo con las indicaciones explicadas por el supervisor del contrato según radicado No 20234900100007761 adicionando al plazo de ejecución DOS (02) meses, hasta el 31 de Diciembre de 2023. La adición por valor de: **QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS, SESENTA PESOS M.CTE. ($504.778.960),** también estamos aceptando la adición en contrapartida que equivale a un porcentaje del 12% de por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.CTE. ($54.083.460).**

Cordialmente,

JORGE ELIECER PRICIPE ROCA
C.C 72.221.767
Representante Legal

FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARIÑO